



ACTA DE MESA  
TSA0069884



**Tipo Contrato:** Servicio      **Ámbito:** A Coruña      **Procedimiento:** Simplificado Abreviado

### 1. OBJETO:

**Objeto:** GESTIÓN EN PLANTA DE RESIDUOS PROCEDENTES DE DEMOLICIÓN EN BERGONDO (A CORUÑA), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

**Obra:** AR0101 La Coruña

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** 19.630,00 € IVA no incluido

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 21.593,00 € IVA incluido      **I.V.A.** 1.963,00 €

### 2. OFERTAS RECIBIDAS:

La relación de empresas ofertantes al proceso de licitación, sus ofertas económicas (importes sin impuestos) es la siguiente:

EMPRESA	Oferta
ARENAS MALGO, S.L.	15.118,00
GESTAN CONTENEDORES DE LA CORUÑA, S.L.	16.780,00
RECICLAJE DE INERTES DEL NOROESTE, S.L.	12.840,00

### 3. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO

La acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar, se realizará mediante:

- Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o Registro equivalente o Declaración Responsable, respecto a la constitución de la empresa, que el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y que no está incurso en prohibición de contratar.
- Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.
- Los empresarios deberán contar con la habilitación empresarial exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato; y para ello deberán estar en posesión de Autorización administrativa en vigor para la gestión de residuos para los códigos LER correspondientes a los residuos a gestionar (LER 17 01 01; LER 17 01 07; LER 17 02 01; LER 17 09 04; LER20 03 07).

Tras la apertura y revisión de esta documentación para apreciar posibles defectos u omisiones subsanables, el resultado es el siguiente:

Empresa	Documentación completa Sí/No
ARENAS MALGO, S.L.	No
GESTAN CONTENEDORES DE LA CORUÑA, S.L.	Sí
RECICLAJE DE INERTES DEL NOROESTE, S.L.	Sí

Se solicita al ofertante que en el plazo máximo de tres días hábiles corrija o subsane los siguientes defectos u omisiones:

ARENAS MALGO, S.L.

- Se deben cumplimentar todos los apartados del Anexo II

Tras la revisión de los requisitos mínimos enumerados anteriormente, para la admisión de la oferta del licitador de acuerdo con los niveles requeridos en Pliego, resulta la siguiente calificación:

Empresa	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
ARENAS MALGO, S.L.	Ninguno	Admitido
GESTAN CONTENEDORES DE LA CORUÑA, S.L.	Ninguno	Admitido
RECICLAJE DE INERTES DEL NOROESTE, S.L.	Ninguno	Admitido

#### 4. DETERMINACIÓN DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

La oferta presentada por la empresa RECICLAJE DE INERTES DEL NOROESTE, S.L. se halla incurso en presunción de anormalidad:

(A) media de las ofertas presentadas	14.912,67
(B) media de las ofertas excluidas las superiores al 10% sobre la media anterior	13.979,00
(C) Presupuesto Base de Licitación	19.630,00

  

LICITADOR	OFERTA	%baja s/Λ	2ª Media	%baja s/R	%baja s/C	BAJA ANORMA
ARENAS MALGO, S.L.	15.118,00	1,38%	15.118,00	8,15%	-22,99%	NO
GESTAN CONTENEDORES DE LA CORUÑA, S.L.	16.780,00	12,52%			-14,52%	NO
RECICLAJE DE INERTES DEL NOROESTE, S.L.	12.840,00	-13,90%	12.840,00	-8,15%	-34,59%	SI
<b>3</b>	<b>14.912,67</b>	<b>12,52%</b>	<b>13.979,00</b>	<b>2</b>		

## Por este motivo se solicita a **RECICLAJE DE INERTES DEL NOROESTE, S.L.:**

*Justificación desglosando razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos. Se detallarán, por tanto, las condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma.*

Una vez evaluada toda la información y documentación presentada en plazo por **RECICLAJE DE INERTES DEL NOROESTE, S.L.:** la Mesa acuerda elevar la propuesta de **ACEPTACIÓN** de la explicación del licitador por los siguientes motivos:

- *El licitador ha visitado la edificación a demoler y considera que la mayoría de los residuos van a ser residuos de naturaleza pétreo (hormigón y ladrillo) y siendo una edificación antigua el hormigón se va a demoler fácilmente, facilitando la posterior extracción de la armadura para su venta.*
- *Justifica los precios unitarios deduciendo de los gastos de gestión el retorno por la venta de áridos reciclados con marcado CE (adjunta CCCPF bajo normas EN 12620 y EN 13242) y astilla.*
- *Cuentan para los residuos de hormigón con machacadora, impactor y criba con rendimiento de 1000t/día.*
- *Para los residuos voluminosos cuentan con una trituradora de cuchillas para reducir su volumen.*
- *Los gastos generales de la empresa se reparten entre todas las empresas del Grupo JRILLO.*

### 5. EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS:

Con posterioridad al acto de apertura de ofertas se procede a su estudio clasificando las ofertas presentadas, teniendo en cuenta los criterios siguientes:

**Coste-eficacia:** (100%): Se otorgarán 100 puntos a la oferta que tenga un valor de "N" más reducido; el resto de las ofertas se valorarán según la fórmula:

$$X = 100 * \left[ 2 - \frac{N}{A} \right]$$

Siendo,

- X** = puntuación obtenida por cada licitador según este criterio, con un mínimo de cero puntos.
- N** = [importe de la oferta económica a valorar + **T** x 0,092 x **D**]
- A** = menor valor de "N" obtenido entre todas las ofertas presentadas.
- T** = Numero de toneladas métricas (Tm) del lote.
- D** = distancia del vertedero o cantera autorizada al punto céntrico estimado de las obras, en Km, calculada con un decimal mediante la aplicación Google Earth por la ruta más corta tomando carreteras autorizadas, aptas y accesibles para vehículos articulados de 40 Tm de MMA y con rampas inferiores al 8%. Medida desde la localización del punto de descarga declarado en el Anejo II (apartado 1.9) al punto céntrico estimado de las obras, cuyas **coordenadas UTM (ETRS 89, huso 29) son: X=564.033; Y=4.797.284.**

Orden	EMPRESA	Oferta	D (km)	N	X
1º	<b>RECICLAJE DE INERTES DEL NOROESTE, S.L.</b>	<b>12.840,00</b>	<b>33,80</b>	<b>16.366,29</b>	<b>100,00</b>
2º	ARENAS MALGO, S.L.	15.118,00	17,80	16.975,04	96,28
3º	GESTAN CONTENEDORES DE LA CORUÑA, S.L.	16.780,00	28,20	19.722,05	79,50

Se comprueba en el ROLECE, o registro equivalente de la Comunidad Autónoma, el alcance de la inscripción de la empresa que ha obtenido la mejor puntuación y siguiendo la recomendación de la Junta Consultiva de Contratación del Estado, de 24 de septiembre de 2018, sobre la ampliación temporal D.T. 3ª de la LCSP a los licitadores de los

procedimientos simplificados, se verifican las siguientes condiciones de aptitud y circunstancias del licitador:

### RECICLAJE DE INERTES DEL NOROESTE, S.L.

Requisitos mínimos y Solvencia	Inscrito en ROLECE:	Declarado responsablemente en Anejo II:
La empresa está debidamente constituida,	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>
El firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta	<i>No</i>	<i>Sí</i>
No está incurso en ninguna prohibición para contratar.	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>

Se informa al Órgano de Contratación y se solicita a **RECICLAJE DE INERTES DEL NOROESTE, S.L.** mediante comunicación electrónica para acredite las circunstancias que no se hallen inscritas en el Registro en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

#### Mesa de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste

Firmado digitalmente por  
SALVADOR GRECH SUAREZ BLANCO  
Identificador: 05397904B  
Fecha: 17/11/2020 09:11:56  
Empresa de Transformación Agraria, SA,  
SME, MP / TRAGSA / VATES-A28476208

Firmado digitalmente por  
MIGUEL DOMINGO RODRIGUEZ RUZO  
Identificador: 32762137V  
Fecha: 17/11/2020 09:20:05  
Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP / TRAGSA / VATES-A28476208

Firmado digitalmente por  
MARIA DEL CARMEN OTERO FERREIRO  
Identificador: 77402875D  
Fecha: 17/11/2020 09:32:17  
Empresa de Transformación Agraria, SA,  
SME, MP / TRAGSA / VATES-A28476208